IPMC-DTAM FONAM-No. 020-2022

HABILITACION JURIDICA

Teniendo en cuenta la verificación técnica realizada por la jefe del Área Protegida SFPM Orito Ingi Ande, la proponente **EMILSEN HERRERA RAYO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 26.637.551 propietaria del establecimiento **MULTISERVICIOS P&H NIT:** 26.637.551 -6 Matricula **No. 75102** presento la oferta de menor precio, cumpliendo con la experiencia y la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas del proceso de mínima cuantía **IPMC-DTAM FONAM-No. 020 – 2022**, Por tal motivo, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

REQUISITOS HABILITANTES-PERSONA NATURAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Registro mercantil	X	
Declaración de persona natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Pago de seguridad social	X	
Registro Único Tributario – RUT		X
Certificación expedida por la entidad financiera		X
Formato registro de cuenta SIIF NACION		X
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Verificación de no sanciones del código de policía	X	
Autorización de notificaciones por correo electrónico	X	
Autorización de tratamiento de datos personales	X	
Compromiso Anticorrupción	X	

OBSERVACIONES: La proponente NO CUMPLE con los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

1. Registro único tributario – RUT, debe tener actividad económica relacionada por el objeto a contratar.
2. El formato SIIF- Debe ser diligenciado
3. Debe aportar certificación financiera.

Por tratarse de documentos subsanables la Entidad otorga plazo para allegarlos hasta el día cinco (05) de julio del año en curso a las 11:00 am, a través de la plataforma SECOP II, si llegada la fecha y la hora la proponente no a subsanado se rechazará la propuesta.

En constancia se expide en Bogotá D.C, el treinta (30) de junio (06) de dos mil veintidós (2022)

ALEJANDRO DELGADO LOZANO
Abogado
Dirección Territorial Amazonia